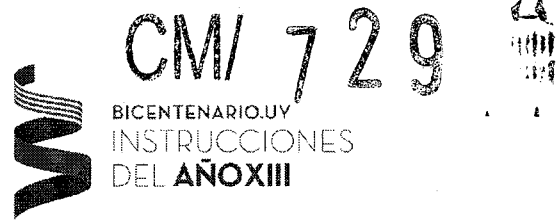




MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **20 SEP 2013**

VISTO: La nota del Lic. Alejandro Zavala, de fecha 8 de mayo de 2013.-----

RESULTANDO: I) En la misma solicita se acepte su renuncia como delegado alterno del Poder Ejecutivo ante el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).-----

II) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2012, N° CM 455/2012, se designó al Lic. Alejandro Zavala para integrar, por el Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), en carácter de miembro suplente.-----

CONSIDERANDO: La solicitud de renuncia y la no objeción jerárquica a la misma.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, y a lo dispuesto por Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1) ACÉPTASE la renuncia presentada por el Lic. Alejandro Zavala, como miembro suplente del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), a partir de la fecha de la presente resolución.-----

2) AGRADÉCENSE los importantes servicios prestados.-----

3) COMUNÍQUESE al interesado y al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Cumplido, archívese.-----

Electr. 2197/013

2013-11-0001-2197